

DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

DECRETO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el Procedimiento de selección de los puestos que conforman el Programa temporal de Fortalecimiento del empleo local en relación a:

COORDINADOR/A

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g), h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

D.N.I. ADMITIDOS:

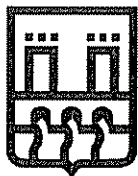
14590317	29033994	30617453	78864425	78890930
15380512	30589604	30629214	78864905	
15381179	30592877	30642708	78866259	
15392748	30599658	30673380	78880826	
16296129	30615090	44174521	78885854	

D.N.I. EXCLUIDOS:

	MOTIVO
15381223	(2)
15380512	(2)
30680981	(2)
30681694	(1)
78872318	(2)

(1) No se encuentra empadronado en Durango por un periodo mínimo de dos años.

(2) No acredita titulación exigida.



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Don Igor Zorrakin Pérez.
- Suplente: Doña Patricia Etxenagusia Mandaluniz.
- Secretario: Don Ramon Sorarrain Tolosa.
- Suplente: Doña Elixabete Etxanobe Landajuela.
- Vocal: Doña Pilar Velasco Pérez.
- Suplente: Don Iñaki Mardaras Alcibar.
- Vocal: Doña Carmen Rementería Peña.
- Suplente: Don Pablo Ortueta Unamunzaga.
- Vocal: Don Federico Arruti Aldape.
- Suplente: Don Ivan Espinosa Pérez.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, en Durango, a 7 de abril de 2010; de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe.